



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 06-11-2024**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof ^a . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof ^a . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof ^a . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor Prof. Pio arias	Decano de la Facultad de Ciencias Representante del Prof. Ernesto Fuenmayor Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof ^a . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina Prof ^a . Maribel Suarez	Decano de la Facultad de Ingeniería Representante del Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof ^a . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof ^a . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Prof ^a . Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Prof ^a . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Prof ^a . Gloria Cuenca	Representante Profesoral Cuarto Suplente
Prof ^a . Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Lic. Juan Sandoval	Representante Suplente de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Andrés Calvapire	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Yarani Acosta	Representante Estudiantil Primer Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 2:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 05-11-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 06 de NOVIEMBRE de 2024, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: A nombre del Consejo de la Facultad solicito al Consejo Universitario un pronunciamiento sobre el tema de seguridad y la vulneración de la autonomía del recinto universitario.

Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería: Informar que me tengo que retirar de la sesión para asistir al evento de la Cámara Venezolana de la Construcción y estará la Prof. Maribel Suarez, Coordinadora de la Facultad.

Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias: También me tengo que retirar de la sesión para asistir al evento de los premios de la Empresa Polar, y estará el Prof. Pio Arias, Coordinador del Postgrado.

Aprobado, con los siguientes puntos adicionales:

1. Propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de redactar un pronunciamiento sobre el tema de seguridad y la vulneración de la autonomía del recinto universitario
2. Propuesta de la representación profesoral de remitir una comunicación a la Asamblea Nacional que aclare que la Universidad Central de Venezuela no tiene representantes en las discusiones que aquella adelanta referidas a modificación de leyes electorales.
3. Propuesta presentada por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de redactar un comunicado del Consejo Universitario planteando la situación que actualmente presenta el profesorado en cuanto a los sueldos y la seguridad social.
4. Solicitud de derecho de palabra por el movimiento estudiantil "Salvemos la U".

2. Informes**INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD**



INFORME DE LA SECRETARIA



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VEN EZUELA
INFORME DE ACTIVIDADES del 30 de Octubre al 6 noviembre de
2024

Profa. Corina C Aristimuño Romero
Secretaría General

Informe dependencias de la Secretaría

31-10-Reunion con la Comisión de Admisión de cada Facultad para evaluar la situación de los cursos propedéuticos/o cursos de ingreso y presentar lineamientos generales para su disposición.

1-11-Reunion con el equipo de trabajo de la Dirección de Archivo, (total de integrantes 20 personas) para evaluar el primer año de gestión. Se mantiene la preocupación por las condiciones de trabajo del personal sobre de la Dirección de Archivo que están ubicadas en el edificio de la Biblioteca Central (piso 6 y piso 13) el cual está sin ascensor desde hace más de 6 meses, así como las condiciones de almacenamiento del archivo histórico. Desde la Secretaría General, ratificamos que el problema del Archivo histórico es un problema de la universidad y sugiero valorar la posibilidad de una Comisión evaluadora por parte del CU.

1-11-Reunión preliminar, en la sede de la Secretaría, a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas, Juan Carlos Apitz, para conformar un grupo de trabajo, cuyo propósito es realizar la actualización de la compilación legislativa de la UCV, Proyecto que coincide con la política

de la Secretaría del CU de poner a disposición de la comunidad universitaria información de interés.

COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

-El 31 de octubre, se llevó a cabo una importante reunión con los encargados del diseño, gestión y seguimiento de cursos propedéuticos, introductorios y curso intensivo como mecanismo de ingreso a la UCV. Los resultados de la reunión se presentan a continuación:

Las facultades que tienen esa posibilidad son:

Las carreras de la Facultad de Medicina, menos fisioterapia, la carrera de Educación de los Estudios Universitarios Supervisados de la Facultad de Humanidades y Educación, la de Ingeniería en todas sus carreras, las de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y la carrera de Estadística y Ciencias Actuariales de la FACES.

Los cursos tiene una duración de un semestre (15/16 semanas) a excepción del "Curso Intensivo de ingreso complementario" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas que dura una semana.

La cantidad de asignaturas o módulos: está entre dos y cinco

El costo va entre 5 y 150 dólares

En general, se concluye que si bien es cierto es una modalidad de ingreso, se evidencia diversidad de criterios, es de particular importancia establecer alinear algunos elementos, estando conscientes de las diferencias necesarias por área de conocimiento.

Por otro lado, se hizo una presentación del Programa Samuel Robinson. Se destaca que tiene dos fases actualmente y se aspira volver a tres: la primera de ellas común para todos los aspirantes y la segunda y tercera, se dividen por áreas de conocimiento. La cohorte 2024 tiene un total de 14 asignaturas y para la cohorte 2025 se aspira llegar a 21.

-El 1 de noviembre, se llevó a cabo la bienvenida a los Estudiantes Nuevo Ingreso - Cohorte 2024 de la Facultad de Ingeniería, la Coordinación de Admisión fue en representación de la Secretaría General.

-Continúa el proceso de inscripción, durante todo el mes de noviembre para la Facultad de Ingeniería.

REGISTRO ESTUDIANTIL

Importante: Recordar entrega oportuna de actas de notas finales de periodos culminados al Departamento de control de Estudios Central

- Se continúa el proceso de registro de inscripciones pendientes correspondiente al año 2023 y 2024.
- Se cargaron las asignaciones de estudiantes del año 2024 enviadas por la Facultad de Ingeniería.
- Se realizaron distintos videos demostrativos con los pasos para inscripción y enviados al departamento de relaciones públicas para su edición y publicación correspondiente.
- Se continúa la carga de notas y estudiantes de los grados correspondientes a Noviembre y Diciembre 2024.
- Se coordinó con la Facultad de Ciencias, la revisión del funcionamiento del Sistema CONEST que utiliza la Secretaría.

División de grados

- Se realizó reunión con la ciudadana Secretaria y Coordinadora de la Secretaría para información y conocimiento del personal de las oficinas adscritas a la Dirección de Registro Estudiantil
- Se realizó una segunda revisión (sistemas, listas y libros de actas) del egreso de postgrado para el periodo I-2024, aún queda un (01) título que no ha sido retirado.
- Cerrada la petición de grado de todos los postgrados de la Universidad, así como cerrada la petición de grado de los pregrados de Arquitectura y Urbanismo; Odontología y Ciencias Jurídicas y Políticas. De esta última, no se recibió, por parte del Control de Estudios Central, lista definitiva correspondiente a los graduandos de este periodo, por tanto no se podrán realizar las actas en el libro respectivo.
- Aprobado solo tres (03) grados por Secretaría de los siete (07) postulados, dimos comienzo al proceso administrativo para la elaboración de títulos y el respectivo egreso.

División de Control de Estudio (DCEC)

- Se imprimen listas faltantes de próximos grados
- Se trabaja en los grados de postgrado
- Se migro expedientes de graduandos de estudios internacionales
- Se trabajó en lista de graduandos de Derecho
- Revisión de próximos grados



- Trabajando en premio al mérito estudiantil.

Departamento de reválidas y equivalencias

- Se atendieron 42 usuarios que acudieron a retirar respuesta, solicitar procesos e información.
- Se recibieron doce (12) solicitudes de equivalencias
- Se recibieron ocho (08) solicitudes de Reconocimiento de Créditos
- Se remitieron dos (02) expedientes de equivalencias dos (02) de reconocimiento de créditos de postgrado y dos (02) de validez de título a la aprobación del Consejo Universitario en sesión del 30-10-2024
- Se elaboraron diez (10) oficios de aprobación de equivalencias y Reconocimiento de Créditos de Postgrado y se enviaron a la firma de la secretaria.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES (MARACAY)

- ✓ Persiste la problemática del agua en el Campus, sin embargo, el Comedor sigue contando con el apoyo de los Bombero (DFIPU).
- ✓ Por sugerencia del Departamento de Conservación y Mantenimiento, se solicitó al departamento de Compra la adquisición de materiales para la impermeabilización y de igual manera corregir caídas de pendientes para evitar problemas mayores.

Servicio Médico:

- Ginecología: 03 Pacientes
 - Medicina Interna 14 Pacientes
 - Psicología 01 Pacientes
- Total, de pacientes atendidos 18

- **Viernes 01/11** No hubo servicio

TRANSPORTE

Desde el 28/10/2024 hasta el 01/11/2024

DIAS	MAÑANA	TARDE	TOTAL
LUNES	55	24	79
MARTES	53	33	86
MIÉRCOLES	49	65	114
JUEVES	58	10	68
VIERNES	40	06	46
Total Usuarios de la Semana			393

Conservación y Mantenimiento

- Mantenimientos de áreas verdes, espacios en conjuntos DSE y DFIPU
- Limpieza y mantenimiento de oficinas y en los Departamentos de Servicios Médicos, Servicio Odontológicos y áreas Administrativas
- Se evaluó la problemática de filtración que existe en los departamentos de Trabajo Social, Conservación y Mantenimiento, Servicios Odontológico y Servicios Médico, donde se sugiere corregir pendiente para evitar problemas mayores.

CANOV-2024

Servicio Odontológico

- 02 pacientes perteneciente a la Facultad de Ciencias Veterinaria
 - 05 Pacientes perteneciente a la Facultad de Agronomía.
 - 02 cortesías
- Total de pacientes atendidos 09

Comedor:

- Se realizó un recorrido por las áreas internas y externas del Comedor Universitario
- Limpieza de los baños
- Limpieza de los techos.
- Se recibió en calidad de préstamos una lámpara de emergencia para ser utilizada en la cava N° 01 de congelación.
- **Lunes 28/10: 164 Comensales** (126 Estudiantes, 05 Vigilantes, 30 Personal del Comedor y 03 Colaboraciones)
- **Martes 29/10 141 Comensales** (130 Estudiantes, 05 Vigilantes, 02 Personal del Comedor y 04 Colaboraciones)
- **Miércoles 30/10: 230 Comensales** (189 Estudiantes, 05 Vigilantes, 30 Personal del Comedor y 06 Colaboraciones)
- **Jueves:31/10 160 Comensales** (140 Estudiantes, 07 Vigilantes, 05 Personal del Comedor y 08 Colaboraciones)

El rector, vicerrectora académica, vicerrector administrativo, secretaria y los decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante las últimas semanas.

Prof^a. Giovanna de Michele, Representante Profesoral Cuarto Principal: Quisiera hacer una pregunta muy puntual, tuve la oportunidad de conversar con el Diputado de la Asamblea Nacional Luis Eduardo Martínez, que está presidiendo y coordinando la Comisión que esta



trabajando el tema de las leyes electorales y él asegura que la Universidad Central de Venezuela está participando en esa Comisión, ¿me gustaría saber si efectivamente hay alguna posición de la UCV en ese tema, y cual es la posición?, y de no ser así, propongo hacer algún comunicado donde quede absolutamente taxativo que la UCV no ha sido llamada en esa comisión.

Rector, Prof. Víctor Rago: No, nosotros no estamos participando, no se quien se atribuye la representación de la UCV en ese debate.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Entiendo que hay un grupo de profesores que están impulsando debates activos y académicos con respecto al proceso, profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y de FaCES para hacer debates con respecto a este tema.

Rector, Prof. Víctor Rago: La Universidad tiene interés hacer acto de presencia en cualquier escenario de debate público nacional, pero en este caso no es exacto y non hay representación oficial en esas actividades que promueve la Comisión de la Asamblea Nacional. Propuesta de la representación profesoral de remitir una comunicación a la Asamblea Nacional que aclare que la Universidad Central de Venezuela no tiene representantes en las discusiones que aquella adelanta referidas a modificación de leyes electorales.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la propuesta de la representación profesoral de remitir una comunicación a la Asamblea Nacional que aclare que la Universidad Central de Venezuela no tiene representantes en las discusiones que aquella adelanta referidas a modificación de leyes electorales.

3. Consideración de Minutas

- Acta de la Sesión Ordinaria del 23-10-2024
Aprobada, sin observaciones.

4. Asuntos Administrativos

Agenda de Comisión de Mesa N° 31.

II, PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

1. DESIGNACIONES:

- 1.1 PEDRO BARRIOS MOTA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CF-495/2024** de fecha 31/Oct/2024, con la finalidad de informar que en sesión de fecha 29/Oct/2024 se acordó elevar a su consideración la **DESIGNACIÓN** de la **Prof. GLADYS DUQUE MORENO**, Agregado a Medio Tiempo, como **SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**. Anexa Currículo Vitae.

2. SOLICITUD DE PERMISOS:



- 2.1 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **DM-125/2024** de fecha 01/Nov/2024, solicitud de **PERMISO** para participar como ponente en el **XXI CONGRESO VENEZOLANO DE ONCOLOGÍA**, que se realizará en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta del **14 al 16 de noviembre de 2024**. Durante su ausencia le suplirá la **Prof. INGRIST ALEMÁN**, Coordinadora Académica de esa Facultad.

APROBADO

El Consejo Universitario conoció el contenido del Oficio N° DM-125/2024 de fecha 01-11-2024, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de su permiso para participar como ponente en el XXI Congreso Venezolano de Oncología, que se realizará en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta del 14 al 16 de noviembre de 2024. Asimismo, este Cuerpo **aprobó** que la Prof^a. Ingrist Alemán, Coordinadora Académica de la Facultad, suplirá sus funciones en el Decanato de la Facultad de Medicina durante su ausencia.

4. Comisión Clasificadora Central

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONCURSOS DE OPOSICIÓN

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio N° CCC-285-2024 de fecha 30-10-2024. Prof. ARNALDO ANTONIO LINARES PINZÓN. C.I. N° 19.444.380

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Tiempo Completo, adscrito a la Cátedra de Historias de las Ideas Pedagógicas perteneciente al Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Escuela de Educación, a partir del 28-09-2023.

APROBADO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Oficio N° CCC-286-2024 de fecha 30-10-2024. Prof. MARICRUZ RODRÍGUEZ HURTADO. C.I. N° 12.575.699

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrita a la Cátedra de Odontología Operatoria y Estética del Departamento de Operatoria de la Escuela de Odontología, a partir del 09-07-2024.

APROBADO

Oficio N° CCC-287-2024 de fecha 30-10-2024. Prof. CARLOS STEVEN CORCUERA REYES. C.I. N° 24.656.496

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a Dedicación Medio Tiempo, adscrito a la Cátedra de Odontología Operatoria y Estética del Departamento de Operatoria de la Escuela de Odontología, a partir del 09-07-2024.

APROBADO



COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – ASCENSOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Oficio N° CCC-288-2024 de fecha 30-10-2024. Prof. HILDA MARGARITA DE LA SANTISIMA TRINIDAD TORRES MIER Y TERAN. C.I. N° 6.810.593

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora TITULAR, a partir del 18-01-2024, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

FACULTAD DE MEDICINA

Oficio N° CCC-289-2024 de fecha 30-10-2024. Prof. JOSÉ EDUARDO CARDIER MONTALVO. C.I. N° V-4.888.119

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 08-10-2019, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de ASOCIADO a partir del 09-10-2023, cumplidos los extremos de Ley. Mención honorífica.

APROBADO

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONTRATACIONES

FACULTAD DE INGENIERÍA

Oficio N° CCC-290-2024 de fecha 30-10-2024. Prof. CARLOS LUIS BRACHO MAGDALENO. C.I. N° 7.474.709

Solicitud de contratación del Profesor Calos Luis Bracho Magdaleno, C.I. N° 7.474.709, como Docente a Tiempo Convencional nueve (9) horas, en la categoría de AGREGADO, adscrito al Departamento de Física Aplicada del Ciclo Básico de la Facultad de Ingeniería a partir del 14-04-2024. Conforme a lo estipulado en el Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categoría superior a instructor; el mencionado profesor obtuvo una puntuación de 13.5 puntos y cumple con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, por lo cual se considera procedente la contratación en la mencionada categoría.

APROBADO

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CORRECCIONES

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Oficio N° CCC-276-2024 de fecha 21-10-2024. Prof. DIYIN RAQUEL DUQUE MORENO. C.I. N° 15.275.068

Solicitar la corrección de la fecha efectiva de la Prof. DIYIN RAQUEL DUQUE MORENO, docente de la Facultad de Agronomía y ganadora del Concurso de Oposición celebrado el 16-



02-2024, para proveer un cargo en la categoría de Instructor a dedicación exclusiva adscrita a la Cátedra de Estadística, veredicto que refirió la Comisión Clasificadora Central a este Consejo por medio de la comunicación CCC-127-2024, y que este Cuerpo conoció en su sesión ordinaria del 08-05-2024, aprobando el mismo de acuerdo al Oficio CU.2024-0662. Por error de transcripción de la Comisión Clasificadora Central se indicó en el Oficio CCC-127-2024, que la mencionada profesora concursó el 12-03-2024, cuando realmente debería decir 16-02-2024, esto se constata en el acta de veredicto suscrito por el jurado correspondiente. Por ende, por medio de la presente se deja sin efecto lo relativo a la fecha que se expresa en el oficio CCC-127-2024, y se solicitar corregir el Oficio CU.2024-0662, indicando la fecha efectiva del concurso como 16-02-2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo.

APROBADO

Oficio N° CCC-279-2024 de fecha 21-10-2024. Prof. MARIA ALEJANDRA QUINTERO MARTÍNEZ. C.I. N° 12.816.645

Solicitar la corrección de la cátedra de adscripción de la Prof. MARIA ALEJANDRA QUINTERO MARTÍNEZ, docente de la Facultad de Agronomía y ganadora del Concurso de Oposición en fecha 29-02-2024, para proveer un cargo en la categoría de Instructor a dedicación exclusiva adscrita al Departamento e Instituto de Química y Tecnología, veredicto que refirió la Comisión Clasificadora Central, a este Consejo por medio de la comunicación CCC-161-2024, y que este Cuerpo conoció en su sesión ordinaria del 15-05-2024, aprobando el mismo de acuerdo al Oficio CU.2024-0710. Por error de transcripción de la Comisión Clasificadora Central se indicó en el Oficio CCC-161-2024, que su adscripción es a la cátedra de Química Básica y Química Aplicada (Química Analítica y Análisis de Producción Agrícola I), cuando debería decir Cátedras Química Básica y Química Aplicada (Química Analítica y Análisis de Productos Agrícola I), lo cual constata en el acta de autorización del concurso de oposición por parte del Consejo de Facultad. Por ende, por medio de la presente se deja sin efecto lo relativo a la cátedra de adscripción que se expresa en el Oficio CCC-161-2024 y se solicitar corregir el oficio CU.2024-0710, indicando la Cátedras de Química Básica y Química Aplicada (Química Analítica y Análisis de Productos Agrícolas I), acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo.

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Oficio N° CCC-282-2024 de fecha 21-10-2023. Prof. LUZ MARINA TORO VEGAS. C.I. N° 6.438.518

Solicitar la corrección de la fecha efectiva de ascenso de la Prof. LUZ MARINA TORO VEGAS, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y ganadora del Concurso de Oposición quien ascendió a la categoría de AGREGADO, y cuya acta fue referida por la Comisión Clasificadora Central a este Consejo por medio de la comunicación CCC-167-2024, y que este Cuerpo conoció en su sesión ordinaria del 15-05-2024, aprobando el mismo de acuerdo al Oficio CU.2024-0717. Por error de transcripción de la Comisión Clasificadora Central, se indicó en el Oficio CCC-167-2024 que la mencionada profesora ascendió a la categoría de AGREGADO a partir del 23-06-2022, cuando lo correcto es que ascienda a partir del 07-07-2021, esto se constata en el recibido de la comunicación que la profesora Toro consigno ante el Consejo de la Facultad donde anexa su trabajo de ascenso. Por ende, por medio de la presente se deja sin efecto lo relativo a la fecha de ascenso que se expresa en el Oficio CCC-167-2024, y se solicita corregir el Oficio CU.2024-0717, donde se indique

Página 8 de 18



que la fecha de ascenso es a partir del 07-07-2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Oficio N° CCC-283-2024 de fecha 21-10-2023. Prof. JOSÉ HUMBERTO RIVAS RANGEL. C.I. N° 10.109.393

Solicitar la corrección del oficio del Prof. JOSÉ HUMBERTO RIVAS RANGEL, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, quien ascendió a la categoría de TITULAR, a partir del 19-06-2020, y cuya acta fue referida por la Comisión Clasificadora Central a este Consejo por medio de la comunicación CCC-138-2023, y que este Cuerpo conoció en su sesión ordinaria del 04-10-2023, aprobando el mismo de acuerdo al Oficio CU.2023-0944. Por error de transcripción se indicó en el Oficio CU.2023-0944 que la cédula de identidad del docente es V-8.646.802, cuando realmente debería decir V-10.109.393, esto se constata en la copia de la cédula de identidad del referido profesor. Por ende, se solicita corregir el oficio CU.2023-0944, indicando la cédula de identidad correcta como V-10.109.393, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

APROBADO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio N° CCC-284-2024 de fecha 21-10-2023. Prof. YLENI ALEXANDRA BELLOSO RAMIREZ. C.I. N° 18.549.684

Solicitar la corrección del oficio de la Prof. YLENI ALEXANDRA BELLOSO RAMÍREZ, docente de la Facultad de Humanidades y Educación y ganadora del concurso de oposición celebrado el 28-09-2023, para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR a Tiempo Completo adscrita a la cátedra de Idiomas Básico, veredicto que refirió la Comisión Clasificadora Central a este Consejo por medio de la comunicación CCC-083-2024, y que este Cuerpo conoció en su sesión ordinaria del 28-02-2024, aprobando el mismo de acuerdo al Oficio CU.2024-0316. Por error de transcripción, se indicó en el Oficio CU.2024-0316 que el nombre de la docente es YLENI ALEJANDRA BELLOS RAMÍREZ, cuando realmente debería decir YLENI ALEXANDRA BELLOSO RAMÍREZ, esto se constata en la copia de la cédula de identidad de la referida profesora. Por ende, se solicita corregir el oficio CU.2024-0316, indicando el nombre correcto como YLENI ALEXANDRA BELLOSO RAMÍREZ, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativo.

APROBADO

6. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
	52851	CACERES LUIS	V-30.598.198	10-10-24	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000696 RE000697	29-10-24



1												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

APROBADO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51740	LUGO SILVA	V-30.035.161	25-09-24	EQUIVALENCIAS	UCAB	ING. CIVIL	ING. CIVIL	UCV	PROCEDENTE	RE000689 RE000690 RE000691	29-10-24
2	52082	VELASQUEZ ANTHONY	V-25.846.678	02-10-24	EQUIVALENCIAS	UCV	ING. CIVIL	ING. CIVIL	UCV	PROCEDENTE	RE000692 RE000693	29-10-24

APROBADO

INFORMES DE EQUIVALENCIAS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51072	ALVARAY CARMEN	V-28.719.216	07-10-24	EQUIVALENCIAS	UIAP	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000671	29-10-24
2	52801	MARTINEZ ISAAC	V-30.204.701	07-10-24	EQUIVALENCIAS	UIAP	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	UCV	PROCEDENTE	RE000669 RE000670	29-10-24

APROBADO

INFORME DE VALIDEZ DE TÍTULO

FACULTAD DE MEDICINA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	05134	HERRERA VERONICA	V-27.246.304	26-02-24	VALIDEZ NUEVO INFORME	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA	MEDICO CIRUJANO	MEDICINA J.M.VARGAS	PROCEDENTE	13261	02-07-24
2	5468	TAUB ALEX	V-27.138.187	01-04-24	VALIDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA	MEDICO CIRUJANO	MEDICINA J.M.VARGAS	PROCEDENTE	13257	02-07-24
3	5506	ZAMORA NOHELY	V-17.815.453	07-12-24	VALIDEZ	UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ BOLIVA	LICENCIADO EN MEDICINA	MEDICINA J.M.VARGAS	PROCEDENTE	13260	02-07-24

APROBADO



INFORME DE REVALIDA DE TITULO FACULTAD DE MEDICINA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	3808	SALAH HELAL	V-25.361.604	08-11-22	REVALIDA	UNIVERSIDAD DE DAMASCO, SIRIA	LICENCIADO EN MEDICINA	MEDICINA J.M.VARGAS	PROCEDENTE	13262	02-07-24

APROBADO

INFORME DE VALIDEZ

ODONTOLÒGIA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	05140	SAVEGH FAOUZI	V-27.770.893	20-09-24	VALIDEZ NUEVO INFORME	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA	ODONTOLOGO	ODONTOLOGO	PROCEDENTE	17705	29-10-24

APROBADO

7. Agenda Ordinaria

1. Situación actual de los docentes de la UCV, presentado por la Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica de la Universidad.

Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: La información que vamos a presentar el día de hoy es el trabajo que se hizo de la información que recogimos con las once Facultades para actualizar la base de datos de los profesores, hemos mejorado mucho y hemos actualizado muchos datos. En la presentación hay un resume de la situación actual de los docentes con algunas propuestas que hacemos desde el Vicerrectorado Académico. (Presentación).





El Consejo Universitario conoció la exposición presentada por la vicerrectora académica María Fátima Garcés sobre la situación actual de la planta profesoral de la UCV y la necesidad de tomar medidas para valorar de mejor forma las credenciales académicas de quienes ingresan y ascienden en el escalafón universitario.

La vicerrectora académica propuso, lo siguiente: 1) Reforma parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, 2) Modificación del Baremo de valoración de méritos, y 3) Reactivar la Comisión para Asuntos Académicos, prevista en la Cláusula N° 15 del Acta Convenio entre la UCV y APUCV, que está conformada por la Vicerrectora Académica, quien la preside, dos (2) miembros del Consejo Universitario y tres (3) representantes de la APUCV, que serán nombrados por dicha Asociación.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Propongo hacer un comunicado que denuncie esta situación que actualmente presenta el profesorado en cuanto a los sueldos y la seguridad social, y que sea la Prof. Gloria Cuenca que nos ayude en la redacción.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se propone reactivar la Comisión para Asuntos Académicos, prevista en la Cláusula N° 15 del Acta Convenio entre la UCV y APUCV, que está conformada por la Vicerrectora Académica, quien la preside, dos (2) miembros del Consejo Universitario y tres (3) representantes de la APUCV, que serán nombrados por dicha Asociación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad reactivar la Comisión para Asuntos Académicos prevista en la Cláusula N° 15 del Acta Convenio entre la UCV y APUCV, y designar los dos (2) miembros del Consejo Universitario.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se propone designar los dos miembros del Consejo Universitario para integrar la Comisión para Asuntos Académicos prevista en la Cláusula N° 15 del Acta Convenio entre la UCV y APUCV. Se proponen: Prof. Tulio Ramírez, Prof. Aida Ortiz, Prof. Mercedes Castro y Prof. Aquiles Salas.

Votación:

Prof. Tulio Ramírez: 22 votos
Prof. Aida Ortiz: 18 votos
Prof. Mercedes Castro: 10 votos
Prof. Aquiles Salas: 12 votos

APROBADO

Prof. Tulio Ramírez: 22 votos

Prof. Aida Ortiz: 18 votos

El Consejo Universitario conoció las propuestas de profesores como representantes del Consejo Universitario ante la Comisión para Asuntos Académicos prevista en la Cláusula N° 15 del Acta Convenio entre la UCV y APUCV, se **aprobó** designar al Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral y Prof. Aida Ortiz, Decana de la Facultad de Agronomía, quienes conformarán la Comisión para Asuntos Académicos; asimismo, se **acordó** solicitar a la Asociación de Profesores de la UCV, la designación de sus representantes.



Se retira de la sesión el Prof. Ernesto Fuenmayor, Decano de la Facultad de Ciencias para asistir al evento de los premios de la Empresa Polar, y se incorpora el Prof. Pio Arias, Coordinador del Postgrado de la Facultad de Ciencias.

Se retira de la sesión el Prof. Julio Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería para asistir al evento de la Cámara Venezolana de la Construcción, y se incorpora la Prof. Maribel Suarez, Coordinadora de la Facultad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración la propuesta presentada por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de redactar un comunicado del Consejo Universitario planteando la situación que actualmente presenta el profesorado en cuanto a los sueldos y la seguridad social, de acuerdo a lo expuesto por la Vicerrectora Académica, y la Prof. Gloria Cuenca colabore en la redacción del comunicado.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la propuesta presentada por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de redactar un comunicado del Consejo Universitario planteando la situación que actualmente presenta el profesorado en cuanto a los sueldos y la seguridad social.

2. Juramentación del Prof. Gustavo Izaguirre, Representante Profesoral Suplente ante la Comisión Electoral.

Rector, Prof. Víctor Rago: Prof. Gustavo Izaguirre, ¿Jura usted cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes de la República y los deberes inherentes a las responsabilidades para lo cual ha sido designado como Representante Profesoral Suplente ante la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela?.

Prof. Gustavo Izaguirre: Lo Juro.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si así lo hicieren que la Patria y la Universidad lo premie, y si no, que lo demande. En nombre de la República y por autoridad de la Ley, lo posesiono como Representante Profesoral Suplente ante la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, por el tiempo que le corresponda.

El rector juramentó al Prof. Gustavo Izaguirre (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) como representante profesoral suplente ante la Comisión Electoral.

3. Derecho de palabra otorgado a la Prof. Romy Casbarro, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad.

Con la anuencia de los miembros del Cuerpo se recibe en el salón de sesiones a la Prof. Romy Casbarro, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad.

La Prof. Romy Casbarro, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad expuso sus puntos de vista sobre el año sabático que considera no haber disfrutado, contra la decisión del Consejo de la Facultad de Odontología.

Se retira del salón de sesiones a la Prof. Romy Casbarro, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad.



Rector, Prof. Víctor Rago: Propongo que los planteamientos expuestos no se discutan en este momento, si no en la próxima sesión.

APROBADO

El Consejo Universitario escuchó el derecho de palabra ejercido por la Prof. Romy Casbarro (Facultad de Odontología), quien expuso sus puntos de vista sobre el año sabático que considera no haber disfrutado, contra la decisión del Consejo de la Facultad. Se **acordó** evaluar los planteamientos expuestos en próxima sesión.

4. Designación de una comisión *ad hoc* para presentar al Consejo Universitario un proyecto de Reglamento de Elecciones Universitarias.

Rector, Prof. Víctor Rago: El Decano de Ciencias propone al Prof. Gustavo Izaguirre y Prof. José Domingo Mujica.

Prof^a. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica: Se propone al Prof. Máximo Febres y Prof. Absalón Méndez.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Propongo al Prof. Alberto Fernández.

Prof^a. Jacqueline Richter, Representante Profesoral Primer Suplente: Propongo al Prof. Luis Lander.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración las propuestas de los siguientes profesores Gustavo Izaguirre, José Domingo Mujica, Máximo Febres, Absalón Méndez, Alberto Fernández y Luis Lander para integrar la comisión *ad hoc* que redactará un proyecto de Reglamento de Elecciones Universitarias.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la designación de los miembros de la comisión *ad hoc* que redactará un proyecto de Reglamento de Elecciones Universitarias: profesores Gustavo Izaguirre, José Domingo Mujica, Máximo Febres, Absalón Méndez, Alberto Fernández y Luis Lander.

5. Designación de los representantes que conformarán la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.

Rector, Prof. Víctor Rago: La Coordinación Técnica Central estará integrada por: a) un coordinador técnico, quien la presidirá, designado por el Consejo Universitario; b) una representante del Centro de Estudios de la Mujer; c) un representante de la Organización de Bienestar Estudiantil; d) un representante de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; e) un representante de la Federación de Centros Universitarios; y f) un representante decanal, elegido por los decanos de las diferentes facultades que integran la UCV.

Prof^a. Corina Aristimuño, Secretaria: Se propone al Lic. Jorge Blanco como representante de la Organización de Bienestar Estudiantil, quien será integrante de la Coordinación Técnica



Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.

Prof. Mario Patiño Torres, Decano de la Facultad de Medicina: El Consejo de la Facultad de medicina aprobó la Coordinación Técnica de la Facultad, la cual está integrada por: Dr. Marco Alvares (Profesor), Br. Carolina Caputo (Estudiante), Lic. Belinda Feuillebois (Psicólogo), Abog. Yrohanick Aranguren (Abogado), Lic. Maygualida De la Rosa (Empleado) y Yanet Machado (Obrero).

Rector, Prof. Víctor Rago: Se propone como representante de la Organización de Bienestar Estudiantil al Lic. Jorge Blanco, quien será integrante de la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV. En cuanto a la Coordinación Técnica de las Facultades, la Comisión de la Facultad de Medicina, que estará integrada por: Dr. Marco Alvares (Profesor), Br. Carolina Caputo (Estudiante), Lic. Belinda Feuillebois (Psicólogo), Abog. Yrohanick Aranguren (Abogado), Lic. Maygualida De la Rosa (Empleado) y Yanet Machado (Obrero). En próximas sesiones se designarán los representantes de la Comisión Técnica de las demás Facultades y la Coordinación Técnica Central.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó como representante de la Organización de Bienestar Estudiantil al Lic. Jorge Blanco, quien será integrante de la Coordinación Técnica Central contra la discriminación y la violencia para la aplicación del Protocolo de actuación en casos de discriminación y violencia en la UCV.

En cuanto a la Coordinación Técnica de las Facultades, se **aprobó** la Comisión de Facultad de Medicina, la cual está integrada por: Dr. Marco Alvares (Profesor), Br. Carolina Caputo (Estudiante), Lic. Belinda Feuillebois (Psicólogo), Abog. Yrohanick Aranguren (Abogado), Lic. Maygualida De la Rosa (Empleado) y Yanet Machado (Obrero).

En próximas sesiones se designarán los representantes de la Comisión Técnica de las diferentes Facultades y la Coordinación Técnica Central.

6. Elecciones de representantes estudiantiles y egresados: 1) Informe de las autoridades sobre la reunión con la Comisión Electoral. 2) Comunicación recibida el 25-10-2024, suscrita por el Abg. José Carvajal y Lic. Juan Sandoval, representantes de los egresados ante el Consejo Universitario.

1) Informe de las autoridades sobre la reunión con la Comisión Electoral.

Rector, Prof. Víctor Rago: El Consejo Universitario en su sesión anterior encomendó a las autoridades universitarias reunirse con la Comisión Electoral, esa reunión se celebró al día siguiente que fue el jueves de la semana pasada, estuvimos la Prof. Aristimuño, Prof. León, mi persona, la Prof. Garcés no pudo asistir, la Prof. Smith, el secretario Prof. Mena y no presencial el Prof. Robinson que fue por llamada de whatsapp. La encomienda era que se examinara los escenarios diversos en la perspectiva de que las elecciones se realizaran bien en la fecha prevista, bien en una nueva fecha, pero que no se opusiera a la fecha prevista del 15 de noviembre con el propósito de que pudieran evaluarse circunstancias relativas a problemas financieros, logística y otros aspectos que pudieran tener incidencia en el

Página 15 de 18



desarrollo de la preparación del proceso electoral. De la propia Comisión Electoral se originó la idea de que se considerara la posibilidad de diferimiento del proceso electoral del 15 de noviembre y que se hiciera el 25 de noviembre con el propósito de afinar aspectos relativos a los recursos y otros aspectos como la comunicación de los representantes de los egresados ante el Consejo Universitario referidos a como se había desarrollado el cronograma electoral. Nos pareció razonable ese planteamiento y acordamos que eso lo informaríamos al Consejo Universitario y que la Comisión Electoral se reuniera con los representantes estudiantiles para explicarles que sería sometida al Consejo es posibilidad, se reunieron con la FCU y se produjo una confusión la propuesta de diferimiento se le atribuyó a las autoridades y esto no es verdad, ya que este Consejo y las autoridades están comprometidas a que el proceso electoral se realice el 15 de noviembre, y así se lo explicamos a la FCU.

2) Comunicación recibida el 25-10-2024, suscrita por el Abg. José Carvajal y Lic. Juan Sandoval, representantes de los egresados ante el Consejo Universitario.

Ciudadano:

Dr. Víctor Rago

Recto y demás miembros del

Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela

Su Despacho.

Nosotros, José Apolinar Carvajal Guillen y Juan Carlos Sandoval Rojas, cédula de identidad 8.639.061 y 15.716.290, respectivamente, en nuestro carácter de representantes de los egresados de esta casa de estudios por ante el Consejo Universitario expresado en el boletín No. 46/2022 emanado de la comisión electoral y referido a la proclamación para el periodo 2022-2024, con fecha 27 de julio del 2022, nos dirigimos a usted(s) en la oportunidad de saludarlo(s) a los fines de exponer los siguientes particular:

1. Con fecha 26 de julio del año 2024, la Comisión Electoral de nuestra casa de estudios, publicó en su página web, y en las redes sociales, la convocatoria denominada **EVENTOS PUNTUALES**, para la elección de representantes estudiantiles y de egresados ante el gobierno universitario para el día 15 de noviembre del 2024, con su respectivo cronograma electoral. ANEXO I.

Con fecha 23 de septiembre del año 2024, la Comisión Electoral de la UCV publica una nueva convocatoria bajo la denominación de **CRONOGRAMA ELECTORAL ACTUALIZADO**, manteniendo la fecha de la elección del día 15 de noviembre del año 2024. ANEXO II.

2. Con fecha 8 de octubre del año 2024, la comisión electoral publica nuevamente una convocatoria bajo el título de **reprogramación electoral**, manteniendo la fecha de la elección para el 15 de noviembre del 2024, en el cronograma publicado a excepción de la fecha de la convocatoria que en su criterio arranca el día viernes 19/7/2024, existiendo otros ítem en la misma que se contraponen con la convocatoria originaria de fecha 26 de julio del 2024. Anexo III.

3. Así las cosas pretendemos señalar a través de su máxima representación y para el conocimiento de los miembros del consejo universitario de la UCV, algunos elementos que conforman la estructura electoral convocada que coliden entre sí y que en nuestra opinión **dan lugar a una marcada confusión del electorado de egresados de nuestra casa de estudios**, además de que darán lugar a situaciones jurídicas que pudieran ser tenidas como ilegales. Estas entre otras son: publicación del registro preliminar (25-09-2024 y 18-09-2024); lapso de impugnación del registro electoral es distinto en ambos cronogramas (18-09-2024 al 16-10-2024 y 25-09-2024); además la comisión electoral publicó en fecha 8 de octubre del 2024 en su página web un aviso que contradice totalmente las fechas de impugnación de las opciones electorales postulantes. Anexo IV.

4. Aunado a lo anterior y en nuestra opinión las convocatorias posteriores a la original de fecha 26 de julio del año 2024, carecen del respectivo acto administrativo de nulidad de las anteriores, lo que genera un caos en el desarrollo del proceso electoral, y por consiguiente deja en un estado de indefinición a los actores de los comicios electorales in comento, amén que esas publicaciones en la forma en que están concebidas expresan una tacita violación

del Artículo 25 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela así mismo violan los artículos 3 y 28 de la ley orgánica de procesos electorales.

5. Para mayor comprensión del problema planteado por nosotros, existe una violación del artículo 27 del reglamento de elecciones universitarias, el cual establece en líneas generales que la publicación del registro electoral definitivo debe hacerse con 30 días continuos de anticipación a la elección, y eso accedió recto y demás miembros del consejo universitario (I no se ha cumplido!!

6. Por las razones anteriormente expuestas esta representación que ejercemos propone formalmente ante UDS el **diferimiento del proceso de elección de los representantes de los egresados**, ya que no existen en nuestra opinión, elementos jurídicos que lo sustenten además concurren obstáculos en el financiamiento de dicho proceso, pues los altos costos de este evento electoral convocados por la comisión electoral de la UCV no están previstos en el presupuesto de esta casa de estudios, sumado a ello está el clima en nuestra sociedad de escasa participación pública en eventos electorales por razones harto conocidas y del cual no escapan los gremios profesionales que integran nuestra comunidad.

Finalmente, nuestra propuesta la hacemos conmovidos que nuestra alma mater, cuna de del debate y la dialéctica, albergue de ideas para nuevas ideas, en cuanto a diferir las elecciones no solo sería una decisión prudente, sino que responde a la necesidad de proteger la paz y la estabilidad de la institución, de allí que queremos dejar expresamente claro ante Usted (s) que **diferir es muy distinto a suspender**, la primera implica un aplazamiento temporal, con el compromiso de reanularlo en el corto plazo, **vale decir**, se trata el diferimiento de una medida estratégica, igualitaria, transparente, participativa que nos permitirá el acceso a las fuentes de financiamientos y en consecuencia realizar un proceso electoral en condiciones de absoluta normalidad, mientras que suspender sugiere una cancelación indefinida que lesiona los intereses generales e institucionales de nuestra comunidad universitaria.

Así las cosas, nuestro interés supremo radica en la protección del proceso, en valorar, la participación de los egresados y con resultados tangibles que satisfagan la voluntad de todos, y con ello se fomentaría el fortalecimiento de nuestra universidad como expresión máxima de la paz e institucionalidad anhelada por la sociedad en general y la nuestra en particular.

Los representantes de los egresados en el Consejo Universitario de la UCV

José Apolinar Carvajal Guillen

CV- 8.639.061

Juan Carlos Sandoval

CV-15.716.290

Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados: Lamento que las autoridades sigan en continuar con este proceso sabiendo la ilegalidad que tiene este proceso y la magnitud de lo que interviene la institucionalidad en el proceso, hemos advertido las debilidades que tiene el proceso. Quiero dejar constancia que nosotros mantenemos la posición del diferimiento del proceso en virtud de las debilidades jurídicas que ha planteado la Comisión Electoral y que lo seguido haciendo hasta el día de hoy. El universo electoral del egresado es complejo en este proceso, y esta Comisión Electoral ha cometido errores en el cronograma.



Rector, Prof. Víctor Rago: Someto a consideración los que estén de acuerdo con la solicitud de diferimiento de los representantes de los egresados del proceso electoral del 15 de noviembre.

23 miembros presentes

Votación: 3 votos

NEGADA LA SOLICITUD

El Consejo Universitario conoció la comunicación recibida el 25-10-2024, suscrita por el Abg. José Carvajal y Lic. Juan Sandoval, representantes de los egresados ante el Consejo Universitario, en la cual solicitan el diferimiento del proceso de elección de los representantes de los egresados. Se **acordó negar** la solicitud de diferimiento.

Voto salvado del Abg. José Carvajal, Representante Principal de los Egresados y Lic. Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados.

El Consejo Universitario ratificó la fecha del 15 de noviembre para la realización del proceso de elección estudiantil (FCU y centros de estudiantes), así como de representantes estudiantiles (período 2024-2025) y de egresados (período 2024-2026) al cogobierno universitario.

Punto adicional:

7. Propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de redactar un pronunciamiento sobre el tema de seguridad y la vulneración de la autonomía del recinto universitario.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: A nombre del Consejo de la Facultad solicito al Consejo Universitario un pronunciamiento sobre el tema de seguridad y la vulneración de la autonomía del recinto universitario.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración la propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de redactar un pronunciamiento sobre el tema de seguridad y la vulneración de la autonomía del recinto universitario.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de redactar un pronunciamiento sobre el tema de seguridad y la vulneración de la autonomía del recinto universitario.

8. Solicitud de derecho de palabra por el movimiento estudiantil "Salvemos la U".

Rector, Prof. Víctor Rago: El movimiento estudiantil "Salvemos la U" solicitaron un derecho de la palabra para leer un comunicado.

Se recibe en el salón de sesiones al movimiento estudiantil "Salvemos la U".



Estimados,
 Dr. Víctor Rago,
 Rector de la Universidad Central de Venezuela,
 Dra. Fátima García,
 Vicevicerrectora Académica de la Universidad Central de Venezuela,
 Dr. José Balbino León,
 Vicevicerrector Administrativo de la Universidad Central de Venezuela,
 Dra. Corina Ariasmala,
 Secretaria de la Universidad Central de Venezuela,
 Atención,
 Honorables miembros del Consejo Universitario de la UCV.

Añe todo reciban un cordial y respetuoso saludo.
 Debemos manifestarles que los estudiantes cuervos estamos alegres, motivados y profundamente conmovidos de que podamos salvar la UCV. Es lógico que cualquiera se pregunte entonces ¿Salvar la UCV de qué o de quién?

Nos proponemos replicarlo ante la máxima instancia de nuestro recinto universitario, así como también demandamos que sea debatido en su seno, de forma abierta y asamblearia, lo que pudiésemos catalogar como una falta de voluntad por parte de las autoridades universitarias para el desarrollo de las actividades pautadas por el Cronograma de Eventos Puntuales, emitido por la instancia debida, sobre Elecciones tanto del gobierno como del regimiento estudiantil.

Por medio de la presente, manifestamos nuestra preocupación por la situación actual que consideramos socava el principio de imparcialidad que debe regir el comportamiento de nuestras instituciones y sus autoridades. En ejercicio de nuestros derechos y con la firme determinación de fortalecer nuestra cultura universitaria, sus estructuras y sus procesos, solicitamos:

1) Que se convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el propósito de atender las inquietudes, demandas y reflexiones del estudiantado, como punto áncora y con carácter de urgencia.



2) Que se acuerde en el Consejo Universitario de forma expedita horarios de contingencia en cada una de las distintas Facultades para garantizar nuestra seguridad, así como permitir el libre desarrollo de las actividades de campaña.

3) Que se observen y sancionen todos aquellos casos irregulares donde:
 a) Se promueva una atmósfera de pugnanidad y violencia.
 b) Se cuestione la legitimidad de nuestras instituciones.
 c) Se instrumentalicen políticamente procesos administrativos y académicos.

Nosotros estamos comprometidos con las luchas inherentes a la superación del déficit presupuestario, a las mejoras salariales de profesores, trabajadores y obreros, al fortalecimiento de nuestra autonomía, a la auditoría pública de los recursos existentes y de los ingresos propios, a la actualización perenne de los programas de estudios, de materias electivas, cátedras, cursos, diplomados, salidas a campo, servicios comunitarios, pasantías y postgrados, que amplíen el rango de acción e incidencia de la UCV de sus estudiantes y egresados- en la sociedad venezolana, que permita su integración efectiva a los centros de investigación, desarrollo y aplicación de Hispanoamérica en estrecha colaboración con empresas privadas, públicas, multinacionales, organizaciones multilaterales y el Estado venezolano.

Por esa razón, nosotros salvamos la U del silencio impuesto, de la autocensura y de la arbitrariedad para sacar a la luz la inversión, hacerla progresar y mejorar las condiciones de estudio de toda la comunidad.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los tantos días del mes de noviembre de 2024.

El Consejo Universitario escuchó el derecho de palabra ejercido por el movimiento estudiantil “**Salvemos la U**”, mediante la lectura de una comunicación en la que expresan entre otras consideraciones “...su preocupación por la situación actual que consideramos socava el principio de imparcialidad que debe regir el comportamiento de nuestras instituciones y sus autoridades...”. El Cuerpo se dio por informado.

Siendo las 2:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 06-11-2024.